



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN

Sesión N° 061/2018

Extraordinaria

Fecha: *martes 04/12/2018*

Hora: *07:30 a.m.*

Lugar: *Salón de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de permiso por salida del país personal académico.
2. Consideración de levantamiento de la sanción de la decisión acordada en sesión C.U N° 047/2018, de fecha 09/10/2018, en donde se aprobó el permiso no remunerado y salida del país del 08/10/2018 al 08/04/2019, a la profesora Catherine del Carmen Aspée de Hernández, por imposibilidad de su disfrute, de acuerdo con los soportes presentados al Cuerpo Colegiado, y dejarla sin efecto.
3. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.
4. Consideración de la extensión de permiso no remunerado dentro del país aprobado en el C.U N° 031/2018, punto 6, de fecha 03/07/2018, de la funcionaria Mayra del Carmen Morán Boscán.
5. Consideración de reincorporación a la UNET del funcionario Gerson Ronald Guillén Jiménez, a partir del 19/11/2018, en función del permiso no remunerado, no renovable y salida del país, aprobado en sesión C.U N° 005/2018, de fecha 06/03/2018, desde el 15/03/2018 al 14/03/2019, de acuerdo con los soportes presentados.
6. Consideración de reincorporación a la UNET del funcionario José Antonio Briceño Medina, a partir del 01/12/2018, en función del permiso no remunerado, no renovable y salida del país, aprobado en sesión C.U N° 005/2018, de fecha 06/03/2018, desde el 01/03/2018 hasta el 28/02/2019, de acuerdo con los soportes presentados.
7. Consideración de jubilación del personal administrativo.
8. Consideración del incremento del aporte del último trimestre del año 2018, correspondiente al precio de la bandeja de comedor a cancelar por los estudiantes universitario a Bs.S 1.5, según propuesta del Consejo del Decanato de Desarrollo Estudiantil.
9. Consideración de modificación de incremento del pago mensual del mobiliario de peluquería.
10. Consideración de modificación de incremento de aranceles del último trimestre del año 2018 del Laboratorio de Rendimiento Físico, Instalaciones Deportivas y Servicio de Fisioterapia.
11. Consideración, en segunda discusión, el Convenio Específico de Producción Académica UNET - Desarrollo Agroalimentario La Molinera, C.A., aprobado en primera discusión en el C.U. 047/2018, de fecha 09/10/2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de permiso por salida del país personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso por salida del país, no remunerado del siguiente personal académico:

- **Angélica Cecilia Arias Suarez**, titular de la cédula de identidad N° V- 16.232.032, adscrita al Departamento de Química, para viajar a la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos, desde el 28/01/2019 al 27/01/2020, no renovable, para realizar trámites de asunto personal.
- **María Andreina Valero Ortiz**, titular de la cédula de identidad N° V-14.100.010, adscrita al Departamento de Química, para viajar a la ciudad de Nashville, desde el 28/01/2019 al 27/07/2019, para realizar trámites de asuntos personales.
- **Isa Jannette Salcedo Toledo**, titular de la cédula de identidad N° V-9.662.671, adscrito al Departamento de Ingeniería Agroindustrial, para viajar a la ciudad de Santiago de Chile, desde el 28/01/2019 al 27/01/2020, no renovable, para realizar trámites de asuntos personales.

2. Consideración de levantamiento de la sanción de la decisión acordada en sesión C.U N° 047/2018, de fecha 09/10/2018, en donde se aprobó el permiso no remunerado y salida del país del 08/10/2018 al 08/04/2019, a la profesora Catherine del Carmen Aspée de Hernández, por imposibilidad de su disfrute, de acuerdo con los soportes presentados al Cuerpo Colegiado, dejarla sin efecto.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó el levantamiento de la sanción de la decisión acordada en sesión C.U N° 047/2018, de fecha 09/10/2018, en donde se aprobó el permiso no remunerado y salida del país del 08/10/2018 al 08/04/2019, a la profesora Catherine del Carmen Aspée de Hernández, titular de la cédula de identidad N° V- 14.9542.235, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, por imposibilidad de su disfrute, de acuerdo con los soportes presentados al Cuerpo Colegiado, y dejarla sin efecto.

3. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso por salida del país, no remunerado, del siguiente personal administrativo:

- **Marlon José Cárdenas Duque**, titular de la cédula de identidad V-15.156.886, adscrito al Departamento de Ingeniería Agroindustrial, para realizar trámites personales en Santiago de Chile, desde el 28/01/2019 al 27/01/2020, no renovable.

En el caso de **Luis Alexander Rodríguez Monduc**, titular de la cédula de identidad V-10.178.035 adscrito al Decanato de Extensión, para realizar trámites personales



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

en Colombia, desde el 01/10/2018 al 30/09/2019, acordó retirar el punto hasta obtener la información correspondiente por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

4. Consideración de la extensión de permiso no remunerado dentro del país aprobado en el C.U N° 031/2018, punto 6, de fecha 03/07/2018, de la funcionaria Mayra del Carmen Morán Boscán.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la extensión de permiso no remunerado dentro del país aprobado en el C.U N° 031/2018, punto 6, de fecha 03/07/2018, de la funcionaria Mayra del Carmen Morán Boscán, titular de la cédula de identidad N° V-13.628.930, adscrita en Biblioteca "Dr. Lorenzo Monroy", desde el 18/09/2018 al 17/06/2019, no renovable.

5. Consideración de reincorporación a la UNET del funcionario Gerson Ronald Guillén Jiménez, a partir del 19/11/2018, en función del permiso no remunerado, no renovable y salida del país, aprobado en sesión C.U N° 005/2018, de fecha 06/03/2018, desde el 15/03/2018 al 14/03/2019, de acuerdo con los soportes presentados.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la reincorporación a la UNET del funcionario Gerson Ronald Guillén Jiménez, a partir del 19/11/2018, en función del permiso no remunerado, no renovable y salida del país, aprobado en sesión C.U N° 005/2018, de fecha 06/03/2018, desde el 15/03/2018 al 14/03/2019, de acuerdo con los soportes presentados, quedando modificada de esta manera la Resolución C.U N° 005/2018, en el punto respectivo.

6. Consideración de reincorporación a la UNET del funcionario José Antonio Briceño Medina, a partir del 01/12/2018, en función del permiso no remunerado, no renovable y salida del país, aprobado en sesión C.U N° 005/2018, de fecha 06/03/2018, desde el 01/03/2018 hasta el 28/02/2019, de acuerdo con los soportes presentados.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la reincorporación a la UNET del funcionario José Antonio Briceño Medina, a partir del 01/12/2018, en función del permiso no remunerado, no renovable y salida del país, aprobado en sesión C.U N° 005/2018, de fecha 06/03/2018, desde el 01/03/2018 hasta el 28/02/2019, de acuerdo con los soportes presentados, quedando modificada de esta manera la Resolución C.U N° 005/2018, en el punto respectivo.

7. Consideración de jubilación de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación del siguiente personal administrativo:

➤ **Carmen Elisa Sayago de Arévalo**, titular de la cédula de identidad N° V-9.467.268,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

adsrita al Departamento de Organización y Sistemas, a partir del 10/02/2019.

➤ **Thais Elena Useche Méndez**, titular de la cédula de identidad N° V-10.146.634, adsrita al Departamento de Tesorería, a partir del 04/12/2018.

8. Consideración del incremento del aporte del último trimestre del año 2018, correspondiente al precio de la bandeja de comedor a cancelar por los estudiantes universitario a Bs.S 1.5, según propuesta del Consejo del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, acordó diferir el punto con el objetivo de actualizar el aporte por parte de los estudiantes, por parte del Consejo del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

9. Consideración de modificación de incremento del pago mensual del mobiliario de peluquería.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, acordó diferir el punto para que sea analizado con mayor detalle entre el Decanato de Desarrollo Estudiantil y el Vicerrectorado Administrativo.

10. Consideración de modificación de incremento de aranceles del último trimestre del año 2018 del Laboratorio de Rendimiento Físico, Instalaciones Deportivas y Servicio de Fisioterapia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, acordó diferir el punto con el objetivo de actualizar los aranceles una vez analizada la situación en el Decanato de Desarrollo Estudiantil.

11. Consideración, en segunda discusión, el Convenio Específico de Producción Académica UNET - Desarrollo Agroalimentario La Molinera, C.A., aprobado en primera discusión en el C.U. 047/2018, de fecha 09/10/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el Convenio Específico de Producción Académica UNET - Desarrollo Agroalimentario La Molinera, C.A., aprobado en primera discusión en el C.U. 047/2018, de fecha 09/10/2018.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria